Anexo I

Consejería: Sanidad

| Núm. orden | Código | Clave | A.F. | Denominación | GRUPO | NIVEL | Compl. Espec. | TJ | Titulaciones | Centro Trabajo | Provincia | Funciones Principales del Puesto |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 15370 | a | A002 | J.SERV.RECURSOS Y SANCIONES | A1 | 28 | 26.328,24 | PD | LDO.DCHO.; GRADO-A DERECHO | Secretaria General | TOLEDO | Resolución de expedientes sancionadores en materias propias de la Consejería de Sanidad (condiciones higiénico-sanitarias de establecimientos, piscinas, tabaco, venta de alcohol a menores, transporte sanitario, farmacias, centros, servicios y establecimientos sanitarios, consumo etc.). Resolución de recursos administrativos en materias de Registro Sanitario de Empresas alimentarias, acreditación de actividades formativas, medidas cautelares, oficinas de farmacia, medicamentos y productos sanitarios, biocidas, denegación de autorizaciones administrativas, subvenciones, centros, servicios y establecimientos sanitarios, ceses de personal interino, gastos extraordinarios, teletrabajo, adaptación de puesto, bolsas de trabajo, nóminas negativas, acoso laboral, consumo, y cualquier otra materia competencia de la Consejería de Sanidad. Gestión y tramitación con el Gabinete Jurídico en asuntos relacionados con la resolución de recursos y expedientes sancionadores. Gestión y tramitación de asuntos relacionados con el Defensor del Pueblo. Seguimiento de resoluciones, emplazamientos y ejecución de sentencias en materias propias de la Consejería de Sanidad. Publicaciones en el DOCM y en el BOE. Coordinación y gestión de su personal adscrito. |
| 2 | 13782 | a | A008 | J. SERV. ATENCION SOCIOSANITARIA Y RECURSOS | A1 | 28 | 26.328,24 | PD | - | D.G.Humanización y Atención Sociosanitaria. | TOLEDO | Asistencia, apoyo y coordinación a las funciones desarrolladas por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha. Diseño y desarrollo de estructuras, protocolos y planes de coordinación sociosanitaria. Desarrollo de políticas y actuaciones de coordinación sociosanitaria con especial atención a enfermedades crónicas y salud mental en colaboración con el Sescam. Propuesta, diseño y apoyo a la gestión de nuevos recursos residenciales y asistenciales para necesidades sociosanitarias en coordinación con el Sescam. Diseño de planes de formación y gestión de la Escuela de Salud y Cuidados de Castilla-La Mancha, así como la coordinación con el resto de escuelas de Red de Escuelas de Salud para la Ciudadanía. En el ámbito de sus competencias, apoyo a la implementación de políticas dirigidas a la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género, y representación en órganos colegiados, en coordinación con el Sescam. Cuantas otras funciones le sean atribuidas por la normativa vigente Coordinación y gestión de su personal adscrito. |